

# MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS

DE

**GUERRA Y MARINA**

PRESENTA AL

**CONGRESO NACIONAL**

DE 1844.



SANTIAGO DE CHILE:

*Imprenta del Siglo.*

• --1844.--

# MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS

DE

GUERRA Y MARINA

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

DE 1844.



SANTIAGO DE CHILE,

—1844.—

Vengo a cumplir con el deber que la Constitucion me impone de dar cuenta al Congreso, del estado de la administracion pública en los ramos anexos al Ministerio de Guerra y Marina que está a mi cargo.

### EJÉRCITO.

Me es grato exponer, desde luego, que el Ejército de la República continúa dando testimonios inequívocos de la moralidad y subordinacion que le han merecido otras veces honrosa recomendacion del Gobierno a la Lejislatura. En la memoria que tuve ocasion de presentar al Congreso en Agosto del año anterior, hice notar que de algun tiempo a esta parte, habia prendido en los cuerpos del ejército un saludable espíritu que los impulsaba gradualmente a varias importantes mejoras. Sea que el personal de los jefes y oficiales ha cambiado casi completamente en los últimos años, y con ellos los hábitos dominantes en anteriores épocas, sea que la marcha progresiva del pais haya tomado en su vuelo a la clase militar, ello es que la instruccion se difunde entre los oficiales, hai mas exactitud y contraccion al servicio, las costumbres se depuran y la conciencia de las altas funciones que incumben a la profesion de las armas, se despierta y grava en los ánimos. El Gobierno que mira con satisfaccion este favorable movimiento, ha

procurado fomentarlo, ya empleando en comisiones honoríficas y dando testimonios de estimacion a los que se distinguen por su buen espíritu, ya expeliendo del servicio a los que incurren en delitos vergonzosos, calificados por los tribunales de justicia. Con este fin ha dispuesto se le pase copia de toda sentencia en que un oficial fuere condenado a la pena de muerte, destitucion o reclusion por mas de seis meses, o a otra cualquiera de igual o mayor gravedad; y ha sido inexorable en llevar a debido efecto aquellas condenaciones en la parte que tienden a purificar de delincuentes la carrera militar.

Como uno de los mas notables efectos de este saludable espíritu debemos contar la pureza que se observa en la administracion de los intereses de los cuerpos. El Gobierno recibe constantemente noticias satisfactorias de las revistas de Inspeccion que pasa con frecuencia el Inspector jeneral, y cree que merced a ellas y a las providencias económicas que se han tomado por el Ministerio y de que dí cuenta en mi anterior memoria, han desaparecido en su mayor parte los abusos que han solido manchar el lustre de la profesion.

Los cuerpos de infantería y caballería han mejorado su instruccion militar y el mecanismo de su réjimen interior. El Gobierno está satisfecho del estado de brillante disciplina en que algunos de ellos se encuentran. La artillería ha logrado completar casi del todo su dotacion de oficiales con jóvenes instruidos en los principios científicos que pide aquella arma. Hasta ahora las necesidades urgentes de la guerra habian obligado a echar mano indistintamente de cualquiera que se presentaba a prestar sus servicios en aquel cuerpo, y la falta absoluta de escuelas apropiadas para formar oficiales idóneos, habia echo continuar aquel defectuoso sistema. Al celo del actual Comandante Jeneral del arma, se debe la ventajosa mudanza que ha ocurrido. Reintegrando las plazas vacantes con jóvenes de aptitudes conocidas, ha establecido bajo su inmediata direccion en Santiago y bajo la de jefes científicos en otros puntos, academias en que se cursan los ramos que la orde-

nanza requiere en los oficiales de artillería. Me prometo buenos resultados de esta institucion.

La academia militar destinada a surtir al Ejército de oficiales capaces de llevar a la perfeccion su arreglo, es un objeto de constante y ávida solicitud para el Gobierno. No separa de ella jamas su ojo atento y velador, y tiene la complacencia de ver realizados ya sus mas exajerados deseos. Continúa sin relajarse el régimen estricto que se estableció desde su fundacion: ántes bien, cada dia adquiere mas estabilidad y firmeza. La subordinacion, el aseo, la exactitud en el cumplimiento de las distribuciones de la casa, que se dejan conocer a primera vista, son claros indicios del pie en que está la educacion moral; y por lo que respecta a la instruccion teórica, están en actual ejercicio clases suficientes para suministrar a los cadetes, no solo las nociones peculiares a su profesion, sino los conocimientos que convienen a un hombre ilustrado. Los ejercicios gimnásticos que deberán introducirse en breve, acabarán de poner en planta el sistema adoptado para aquel importante establecimiento.

Algunas dificultades han demorado la planteacion de la escuela de cabos, pero me lisonjeo de que a principios del año entrante, quedarán vencidas.

Mas, por satisfactorio que sea el estado del ejército permanente, faltan aun muchas leyes que expedir para lograr su completa organizacion. El Gobierno se ha apresurado a iniciar los trabajos proponiénd al Congreso un proyecto para fijar el número de plazas de oficiales que debe haber en nuestro ejército, proyecto cuya necesidad se hace sentir con imperio y que es de gran consecuencia para el arreglo de las operaciones futuras del Gobierno en este ramo. Hasta ahora el Poder Ejecutivo, ha estado en el uso de conceder grados militares sin tasa, y esta facultad sobre ser perniciosa a los intereses económicos del erario, es tambien un principio de relajacion en la disciplina militar, pues la posibilidad de obtener favor alienta siempre la esperanza, y hace bullir las solicitudes en

torno del dispensador de las gracias. De algun tiempo a esta parte el Gobierno se ha mantenido firme contra semejantes solicitudes observando y haciendo observar rigurosamente en los ascensos el órden de escala: pero no es posible confiar este punto a la arbitraria voluntad del que esté a cargo del poder, ni es justo tampoco que la lei deje abandonado al gobernante a los embates reiterados del interes personal sin prestarle su robusto apoyo. El Gobierno, pues, no ha trepido en cercenar, por medio de aquel proyecto, las facultades de que está en posesion; y se lisonjea de que persuadido el Congreso de los sentimientos que lo animan a este respecto, se dignará prestarle cuanto ántes su aprobacion.

El efecto natural del proyecto mencionado es el de hacer mas tardios los ascensos; porque ninguno podrá subir a un grado superior sino está vacante por fallecimiento o separacion del que lo ocupaba. De aquí la precision en que se ha visto el gobierno de acompañar a aquella pieza, otra para aumentar los sueldos militares. Si esta medida no se calificaba por algunos de urgentes (aunque siempre ha debido parecer justa) pasaba a serlo desde que cerrándose la puerta a los rápidos ascensos, se iba a prolongar considerablemente la triste condicion del oficial en los primeros escalones de su carrera. El Gobierno ha temido y con razon, que si la profesion de las armas no puede ofrecer entre nosotros siquiera la decente manutencion del individuo que la sigue, quedaria relegada a jente poco apropósito para conservar el sagrado depósito del órden y de la seguridad pública. Los intereses bien entendidos del Estado, no consisten en ahorrar algunas sumas de mediano valor, sino en proporcionarse buenos servidores, que, por mas que se diga, no se obtienen en épocas de paz como la presente cuando la voz del patriotismo no tiene para que hacerse oír, sino por medio de la competente remuneracion de los servicios. Por otra parte, la extrema exiguidad del pré que se paga actualmente al soldado, origina mui graves inconvenientes en la milicia: las frecuentes deserciones, cáncer que mina incesantemente los cuerpos del ejército, y que suele llegar a un término espantoso, son su primera

consecuencia: tambien la dificultad de los enganches; y lo que es peor, las privaciones sin cuento que hace sufrir por largo número de años a los mismos que consagrados al público en una ocupacion bajo todos aspectos penosa, tienen un derecho sagrado a ser socorridos, sino con larguesa, al ménos con prudente liberalidad. Una de las Cámaras legislativas se ha ocupado ya de este proyecto y le ha prestado su aprobacion. Obtenida, como lo espero, la de la otra, el Gobierno podrá exigir la uniformidad del vestuario, que hoi es difícil de guardar por la escasez de los auxilios con que cuentan los oficiales subalternos, el constante aseo de la tropa, reducida actualmente a pocas y malas prendas; y sobre todo, habrá estímulo para llamar y retener en el servicio a jentes honradas, cuya moralidad y fé inspiren la debida confianza.

En los planes del Gobierno al proponer el aumento de sueldos militares, entraba la idea de destinar una parte del aumento concedido a la tropa, a la caja de ahorros, con el doble fin de proporcionar a las viudas de los soldados que no gozan del beneficio del monte, algun socorro en su desamparo, y de echar, por decirlo así, una áncora mas al soldado mismo que asegurese su permanencia en el servicio durante el tiempo del enganche, mediante la pena que se le impondria de perder su fondo de ahorros por la desercion. Ademas, este fondo podria valer, a los que por cualquier motivo lejítimo dejaran el servicio, como un capital disponible para establecer un jiro, o bien de auxilio en su invalidez o enfermedades. La Cámara de diputados no ha acojido esta idea; pero a juicio del Gobierno promete tan señalados beneficios al soldado y tantas ventajas al servicio, que se propone insistir en ella y volverla a someter a la discreta consideracion de aquella Cámara acompañándola de los datos e ilustraciones que ha podido echar de ménos en la discusion pasada y que contribuyan a que forme cabal concepto de su utilidad y de la posibilidad de llevarla a ejecucion sin gravámen de las oficinas fiscales.

Los dos proyectos de que acabo de hacer mencion satisfacen dos de las mas notables exigencias del ejército: otras quedan aun

que en parte requieren solo la acción del Gobierno, en parte la de la Legislatura, y a las cuales se propone el Presidente de la República contraer su atención en el año legal que comienza.

Mientras tanto, en los estrechos límites a que están circunscritas sus facultades, ha podido dictar algunas providencias en favor del bienestar del soldado. El vestuario que se ha dado últimamente es de mejor calidad que el de costumbre; se ha proporcionado a cada individuo de tropa un colchón de que hasta ahora había carecido; y se han abierto escuelas de enseñanza mutua en los cuerpos que guarnecen la capital.

El Gobierno ha prestado en este último año seria atención a un asunto que cree de sumo interés, el sistema de defensa para las costas de la República y fronteras de los indios bárbaros. La sola exposición del país cerrado con inexpugnables barreras naturales por todos sus costados, pero abierto enteramente y expuesto a los ataques exteriores por la parte del Océano, debió haber excitado desde el principio los cuidados de los poderes constitucionales. Nada, sin embargo, más desatendido. Las antiguas fortificaciones han venido por tierra en su mayor parte y las que se conservan aun, están casi enteramente desarmadas. Los puertos habilitados de nuevo al comercio, permanecen de todo punto desguarnecidos; de manera que no hai en toda nuestra estensa y vulnerable costa, un solo punto que pueda llamarse fuerte, pero que ni tenga siquiera los elementos indispensables para su defensa. No teme el Gobierno de próximo ningún lance que pueda comprometer la seguridad de la República, porque el caso de guerra parece estar felizmente muy remoto de nuestra política y del estado de nuestras relaciones internacionales. Pero las obras de que trato no son de aquellas que se reservan para emprenderse bajo el fuego de los enemigos. Son hijas de la prudencia que aconseja prepararse en la paz para estar apercibidos en la guerra; y seguramente que si hai pueblos para quienes esta razón de prudencia es poderosa, son aquellos que, como el nuestro, no cuentan en su



propio seno con elementos bastantes para improvisar una defensa. Todo lo debemos traer del extranjero, las armas, los pertrechos, la ciencia que enseña a disponer de nuestras mismas fuerzas naturales. ¡Cuán imprudente no seria, pues, esperar la hora del combate para mandar a países extranjeros en busca de aquellos elementos! Cuan criminal la imprudencia del Gobierno que, encargado de velar en la seguridad de la República, echase en olvido el primero de sus deberes y dejase inermes a discrecion del enemigo las poblaciones litorales! Y por otra parte ¿tenemos acaso tanta razon para vivir confiados en la prolongacion de la paz que nos echemos con una estúpida seguridad en el porvenir siempre incierto y proceloso? No ha habido una sola de las Repúblicas Americanas que en los breves dias de su existencia no haya tenido que ocurrir a las armas en defensa de su territorio amenazado: Chile mismo ha sido visitado pocos años ha por una escuadra enemiga que recorrió sus puertos e intentó desembarcos, que si bien fueron rechazados por el noble denuedo de las tropas cívicas, pudieron costar muchas vidas jenerosamente expuestas sin reparo al frente de las naves bloqueadoras. La mera posibilidad de un desacuerdo con las naciones con que estamos en contacto, basta para excitar nuestros temores y hacernos precavidos.

Aun cuando nada de esto ocurriese, y lográsemos conservarnos en perpetua paz con las naciones de la tierra, habria siempre necesidad de construir fortalezas en los puertos habilitados para el comercio, a fin de hacer respetar las autoridades territoriales y observar las leyes fiscales mas de una vez violadas impunemente. Los buques súrtos en nuestros puertos no tienen actualmente respeto alguno que les imponga; pueden dar la vela sin cumplir con las formalidades que les están prescritas y salvar sus responsabilidades con la fuga, libres del temor de ser detenidos. La única garantia que las leyes y autoridades nacionales tienen en el dia para ser respetadas, es el propio interes mercantil que de ello resulta a los buques que abordan a los puertos, mientras el curso de sus expediciones les obliga a volver a colocarse bajo el influjo de las mismas autori-

dades y leyes; triste condicion, por cierto, para una nacion civilizada! El Gobierno no ha podido volver los ojos para no ver este orden de cosas; ni debe tampoco ocultarlo al Congreso, porque ha llegado el tiempo en que los recursos del erario permitan atender a tan importante ramo y remediar los males que en él se experimentan. A fin de ilustrar su juicio ha consultado a los oficiales de capacidad y la memoria presentada por uno de ellos, que acompaño a esta exposicion, ha dejado satisfechos sus deseos: la recomiendo a la consideracion de las Cámaras. Ella ofrece todos los datos necesarios para resolver con acierto y sujere mui claras y luminosas noticias. A la facilidad y sencillez del plan de fortificaciones que propone, añade la ventaja de la economía en los gastos de ejecucion, pues que la suma de 15,000 pesos invertida durante un corto número de años es casi indiferente en el estado próspero de las rentas públicas.

Para adquirir la artillería que debe guarnecer las nuevas fortificaciones, hai el expediente, allí mismo insinuado, de vender los cañones de bronce que tenemos en abandono, y comprar con su producto otros de fierro que siendo igualmente a propósito para el servicio en cuanto al material, reúnan las ventajas introducidas por la ciencia moderna en objetos de esta clase, y sean ademas calculados para las nuevas fortificaciones.

Mui luego presentaré al Congreso un proyecto de lei a fin de que se autorice al Presidente de la República para llevar a efecto estos pensamientos.

En el último año legal, el Gobierno ha verificado la empresa de remitir una colonia al estrecho de Magallanes con el mui interesante objeto de probar la posibilidad de establecer por aquella parte una via de navegacion entre los dos Océanos, mas breve y segura que la que se practica al traves del cabo. Al Ministro del Interior toca exponer las miras que el Gobierno se ha propuesto con semejante establecimiento y desarrollar el cuadro de halagüeñas esperanzas que desde luego promete realizar para tiempos

no mui lejanos. Yo debo contraerme solo a la parte militar de la empresa, que ha jirado por el departamento de mi cargo. Me es grato decir a este propósito, que los oficiales y tropa empleados en esta aventurera expedicion, se han conducido con mucho valor e intelijencia. Despues de una navegacion penosísima y arriesgada por las costas australes de la República, en donde tuvieron no pocas desgracias y contratiempos que arrostrar, su constancia allanó las dificultades, y el pabellon nacional se enarboló en las desiertas ensenadas del Estrecho. La colonia se ha establecido en el puerto de San Felipe al abrigo de un fuerte suficientemente guarnecido y capaz de resistir los ataques de los indíjenas; se le ha provisto de cuántos artículos puede necesitar una poblacion naciente, así para el sustento y abrigo de los pobladores, como para la construccion de edificios, cultivo de la tierra, crianza de ganados y otras operaciones industriales. Tambien se ha hecho conducir allí un intérprete para facilitar la comunicacion con los buques extranjeros, un médico con su correspondiente botiquin y un celoso capellan que se empleará en ganar para la fé y la civilizacion las tribus salvajes de las cercanías. Nuestros buques de guerra menores deben encargarse de mantener las comunicaciones con la colonia, y uno de ellos especialmente debe estacionarse en el puerto de San Felipe para prestar a los colonos los auxilios que puedan necesitar y para hacer reconocimientos y levantar planos de la costa. El Gobierno, en fin, no ha perdonado medio de obtener un resultado favorable de la empresa.

En los pocos meses que la colonia cuenta, ha tenido ocasion de prestar auxilios oportunos a los navegantes que cruzan por aquellos remotos mares. Víveres, embarcaciones y tropa para defender los efectos naufragos de la rapacidad de los salvajes, se han proporcionado a buques de diferentes naciones y se han dado instrucciones mui especiales al Gobernador acerca de la hospitalidad cordial y franca que debe conceder siempre a los extranjeros que arriben al establecimiento.

Hablándose de la colonización del Estrecho, es de justicia hacer un alto elogio del hábil y celoso Intendente de la provincia de Chiloé sobre quien el Gobierno ha hecho recaer con entera confianza todo el peso de los trabajos que ha requerido la empresa

### GUARDIA CÍVICA.

En cuanto a la guardia cívica una de las más bellas instituciones de los tiempos modernos que hemos podido alimentar, y sobre la que el Congreso así como el Gobierno echa sin duda miradas de interés, debo decir en gran parte lo que poco há expuse hablando del ejército permanenté. Ella continúa prestando sus servicios con la regularidad y celo que le han granjeado tan justos títulos a la gratitud nacional; así en la guarnición de las poblaciones y seguridad de los campos; como en la custodia de las cárceles y los demás asuntos de diversos jéneros en que se invoca con frecuencia su auxilio. Su disciplina se conserva en el pié de lucimiento que tiene acreditado en varios lances de guerra; la administración de sus fondos, desarreglada en algunos lugares, se somete a frecuentes revistas de inspección y van desapareciendo gradualmente las exacciones y gabelas con que se acostumbraba, no muchos años há, reagravar la pensión impuesta por la lei a los que sirven en aquella gratuita ocupación.

Amas de la brigada de artillería, dos batallones de infantería y cincuenta y seis escuadrones de caballería mandados formar durante el período de que di cuenta en mi anterior memoria, se ha decretado la organización de una compañía de artillería en la frontera del sur, dos batallones de infantería y un escuadron de caballería en la provincia de Chiloé, y en las de Coquimbo, Talca, Maule y Concepcion once rejimientos de caballería que componen entre todos treinta y nueve escuadrones. Según los últimos estados que el Gobierno ha recibido, la guardia cívica consta en el

dia de 926 hombres de artillería, 24,171 de infantería y 23,141 de caballería que forman un total de 48,238 hombres. La República tiene en ella la matriz de un gran ejército, muchos y muy preparados elementos para una defensa jeneral y vigorosa; y un principio de poder militar que contribuye no poco a darle seguridad y prestijio.

Tan importante institucion, sin embargo, se reciente del desastre en que yacen otros muchos ramos de la administracion; no porque en ello tengan culpa los jefes y demas individuos llamados al servicio; los cuales están por lo comun animados de todo el celo que se podria esperar, ni tampoco por desatencion del Gobierno que, cercado de urgentes y perentorias atenciones, no puede poner el hombro como quisiera a la trascendental empresa de reformar la guardia civil, sino por causas anteriores que obran desde la primera época de su creacion en Chile. En efecto; esa inmensa masa de batallones y escuadrones ha sido organizada sin tener a la vista un plan, sin un propósito claro y conocido; sin comprenderse talvez el espíritu de la institucion. Decretos parciales dictados en diferentes tiempos y por diversos mandatarios, que no estaban seguramente de acuerdo en sus principios políticos; es todo lo que hai en materia de guardia civil, y bien debe conocer el Congreso que con este sistema no se puede llegar a resultados satisfactorios. De aquí es que en la guardia civil todo es eventual y arbitrario: la creacion de los cuerpos no tiene por base fija la poblacion sino que depende de la voluntad del Gobierno que los establece en este o aquel lugar a medida que se ofrece la oportunidad de decretarlo; tampoco está determinado el número de plazas de que debe constar cada cuerpo; ni hai regla para llamar a los ciudadanos al servicio, ni término señalado para exonerarlos de esta penosa obligacion. Los batallones se surten de soldados por reclutas tomados al acaso, de que el jefe respectivo entresaca los individuos que tiene a bien, remitiendo los unos en franquia, y destinando los otros al servicio. Fácil es alcanzar que semejante orden de cosas, abre ancho campo a exacciones inde-

bidas y a otros muchos abusos de que los agentes subalternos sacan cuantioso provecho, sin que ni los jefes bien intencionados, ni el Gobierno, por mas empeño que pongan en estirparlos, puedan arribar a mejoras notables. miéntras subsista ese vicio intrínseco en la organizacion de la guardia cívica que les presta ocasion y abrigo.

No ménos digno de reforma es el sistema de subsidios o mas bien el completo desórden que se nota en punto a los auxilios con que el Gobierno contribuye a los diferentes cuerpos de la guardia. El solo departamento de Santiago consume mayores sumas que las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Colchagua, cuya estencion comprende casi la mitad de la República; y la remota y vulnerable provincia de Chiloé con doce batallones de infantería y varios cuerpos de diversas armas, no alcanza a percibir lo que se pasa al mero departamento de Melipilla cuyas fuerzas son infinitamente menores, y cuya posicion no puede considerarse bajo ningun aspecto como militar.

Vacío no ménos notable que los mencionados es el de una ordenanza peculiar de la milicia en que se consulten las circunstancias en gran manera diversas que la distinguen del Ejército permanente. Del soldado cívico no puede racionalmente exijirse, ni el conocimiento de los deberes militares, ni la pericia en darles su cabal cumplimiento, ni la ciega subordinacion y obediencia del veterano; por consiguiente, no debe estar sometido a la estricta responsabilidad ni al rigor de las leyes que ligan a aquel. Además, la diversidad de condicion social entre uno y otro hace indaptables para el cívico muchos de los castigos que la ordenanza del Ejército señala a ciertos delitos, v. g. el de flajelacion que se aplica a los desertores; y contribuye tambien a establecer gran desproporcion en cuanto al mal que producen en unos y en otros aquellas especies de penas que se pueden adoptar indistintamente para ambos. El arresto, por ejemplo, es para el veterano un mero castigo personal; mas al cívico infiere un grave perjuicio en sus intereses pecuniarios. Parece pues indispensable establecer una nueva cla-

sificación de delitos, y distinta escala de penas para la Guardia cívica, y modificar en proporción una buena parte de la ordenanza del Ejército. En el día un mismo código rige a todos; pero el menor de los inconvenientes que resultan es la desuetud en que va cayendo la ordenanza a causa de su propia incompatibilidad.

En el actual estado de la Guardia cívica juzgo que las medidas parciales que la Legislatura o el Gobierno tomase, serian muy insuficientes para alcanzar ventajas capaces de lisonjear a los amantes de las instituciones. Es indispensable pensar en un arreglo fundamental, trazar el diseño según el cual debe levantarse la vasta obra cuya irregularidad presente lamentamos; porque mientras subsistan los vicios radicales que he mencionado, toda providencia será viciosa y precaria como lo es la base sobre que ha de descansar. Sin duda que la empresa de organizar la Guardia cívica envuelve cuestiones de alto interes social porque la milicia es y será en lo venidero un cuerpo muy influente en nuestra suerte política y conviene saber en que manos habrá de depositarse los resortes que la muevan. Pero esta misma importancia obliga a acometerla cuanto antes, y al efecto, el Gobierno ha propuesto en dos de los proyectos sometidos a las Cámaras por el Ministerio de mi cargo algunas providencias preparatorias de no poca utilidad; tales son la creación de una Inspección Jeneral de guardias cívicas y la regularización del cuerpo de Asamblea que ha de encargarse de su instrucción. La Inspección Jeneral es requerida por el cúmulo de atenciones que demanda la milicia de un carácter diverso a las del Ejército permanente; no ménos que por la conveniencia de tener una autoridad especialmente consagrada a ayudar al Gobierno en sus trabajos de organización, en este ramo: el cuerpo de asamblea existe actualmente de hecho, aunque sin reglas ni bases fijas, y el Gobierno dándole un carácter legal, se ha propuesto establecerlo de manera que pueda producir resultados ventajosos a la instrucción y disciplina de los cuerpos. Si el Congreso le prestase su alta aprobacion tendria ya la satisfaccion de someterle en segui-

da un proyecto sobre los mas importantes capítulos que he recorrido en esta parte de mi exposicion.

En todo lo que toca a la Guardia cívica, creo que se puede proceder en la intelijencia de que reina en ella la mas favorable disposicion para rendir el homenaje de respeto y obediencia a las deliberaciones que emanan de las autoridades constituidas. Los defectos que he mencionado dependen solo de la falta de reglamentos orgánicos y de medidas protectoras de los ciudadanos que son llamados a servir en ella. El pueblo acojé siempre con beneplácito todo cuanto puede favorecerla, y si tras el brillo con que luce a sus ojos, no descubré los vicios que afectan su existencia actual, y lo que resta que hacer para convertirla en un verdadero garante del órden y de las libertades públicas, siempre agradecerá los desvelos del Congreso por llevar tan útil institucion a la perfeccion de que es susceptible.

#### MARINA.

En el año próximo pasado el Congreso crió al lado del Intendente de Valparaíso, Comandante Jeneral de Marina, una oficina separada con el objeto de atender exclusivamente a la direccion de aquel importante ramo. Mui poderosas eran las razones que abogaban en favor de esa medida, y mui interesantes los resultados que debian esperarse de ella. La oficina se estableció, pues, sin demora, y no bien comenzó a tomar en cuenta los elementos que estaba llamada a manejar, cuando se apercibió del espantoso vacío en que se le habia colocado. El informe que sobre el estado actual del departamento pasó al Gobierno y que acompaño a esta exposicion, es un cuadro exacto y acabado en que el Congreso verá con dolor el fruto de la inexperiencia y de la imprevision con que se ha procedido hasta ahora en cuanto toca a la marina. El Gobierno se habia afanado en años anteriores en recojer de aquí y de allí



datos siempre inexactos y truncos sobre este ramo, y por ellos habia llegado a conocer, aunque imperfectamente, el lamentable desconcierto en que estaban nuestras fuerzas navales, y lo que es peor el abandono en que yacian dejadas de la mano vivificadora de las autoridades supremas. Merced a la Secretaría de Marina este indiscreto abandono ha tenido su término, y una nueva era parece abrirse mas favorable a aquel poderoso elemento de nuestra prosperidad.

Graves revelaciones hace en su Memoria el Comandante Jeneral de Marina acerca de los vicios que afectan el embrion todavía informe de nuestra pequeña Escuadra. Los buques que existen, adquiridos bajo el influjo de circunstancias apremiantes, sin tener en vista mas que la urgencia del momento, no son a propósito para las atenciones ordinarias del servicio. Uno de ellos, la fragata *Chile*, consume injentes sumas cada vez que se hace salir al mar, absorve multitud de brazos mui difíciles de encontrar en nuestros puertos, y pone a prueba nuestros recursos marítimos para desempeñar una comision, que un vapor efectuaría con infinita mas economía y presteza. Las goletas que se emplean en ejercicios de menor importancia, no son de construccion de guerra, no tienen artillería de alcance, única que les conviene llevar, ni podrian desempeñarse con ventaja en caso de combate. El personal de la Marina corresponde a los elementos materiales: tenemos muchos oficiales cuya alta graduacion los inhabilita para mandar las pequeñas naves de que debe constar la Escuadra, y pocos subalternos que son los mas adecuados agentes de que debemos echar mano. La marinería, extremadamente reducida en número, no basta para dotar los buques y cualquiera ocurrencia imprevista que nos empañase en una funcion de guerra, nos encontraria sin medios de poner en movimiento las naves. No hai ordenanza ni regla alguna a que poder estarse en asuntos de marina, porque las leyes españolas dictadas para organizar una gran escuadra, establecen un complicado mecanismo que no puede tener aplicacion entre nosotros, y los decretos del Gobierno nacional a veces inconexos, a

veces contradictorios, siempre incompletos y parciales, no han podido crear el orden y la regularidad. El Comandante Jeneral de Marina dice con fundamento que no existe el departamento de que su título parece hacerlo Jefe; sus atribuciones no están detalladas, la esfera en que debe obrar es incierta, no se han deslindado sus relaciones con las Capitanías de puerto que obran *ad libitum* independiente, de toda otra autoridad, ni con la Escuadra ni las oficinas de hacienda del ramo. En tal estado de desorden ¿cómo ha de ser extraño que injentes sumas se hayan consumido en la Marina para desaparecer sin dejar vestigio de su inversion? Llenar estos inmensos vacíos, organizar desde sus fundamentos la Escuadra, poner sobre un plan bien concebido todo lo que concierne al departamento, hé aquí la tarea que el Gobierno se ha impuesto y para la cual cuenta con el auxiliar indispensable de la oficina de Marina.

Pero semejante obra no puede llevarse a cabo sino con el trascurso de los años y por trabajos sucesivos. Por ahora el Gobierno se propone solamente llamar la atención de la Lejislatura á una providencia que es la base y fundamento de las otras. Ha sido práctica establecida hasta aquí que los buques de guerra del Estado se compren entre los primeros que se ofrecen en venta cuando un acontecimiento político o las urjencias del servicio obligan a formar escuadra; y que pasada la crisis, la tripulación se licencie, los buques se desarmen o vendan, la oficialidad quede en tierra, sin ocupacion y sin esperanza, y vuelva a colocarse la República en la nulidad marítima de que habia salido a fuerza de dinero y de constancia: es decir que nuestra Escuadra ha sido siempre eventual, siempre precaria y transitoria. Yo no acertaré a significar debidamente cuan absurdo es en política, cuan fatal á los intereses económicos semejante sistema, en cuyo favor se han querido alegar no sé que razones de una mezquina y ciega economía. El Estado que en circunstancias de apuro se propone crear una Escuadra, no desembolsa propiamente el valor de las especies que necesita, sino que paga a caro precio su imprudencia y su imprevision: Los

especuladores se aprovechan de la coyuntura favorable que se les brinda para hacer fortuna; ellos ponen la lei al Gobierno estólido que se echa en sus manos implorando los auxilios de que carece para salvar los intereses del pais que le está confiado. No hai que buscar en semejantes circunstancias ni la calidad, ni la duracion de los buques, ni la moderacion en los gastos de avío, ni el arreglo de los consumos, ni la sistemada contabilidad que asegura la inversion lejitima de los subsidios. Como todo arreglo es obra de la práctica, sin la cual los mas bien combinados reglamentos son nada mas que disposiciones escritas, la escuadra improvisada consume y dilapida lo que podria bastar para mantener dobles fuerzas que estuviesen morijeradas bajo un sistema cualquiera. Y cuando terminada la crisis se da la órden de desarmo, uno solo de los elementos adquiridos se salva del total naufragio. Los estados adjuntos a la Memoria del Comandante Jeneral de Marina, dan testimonio de esta verdad: sobre un millon y doscientos mil pesos se invirtieron en la Escuadra durante los ochos años corridos de 1836 a 1843: muchos artículos navales, pertrechos y útiles de todo jénero se adquirieron en aquel período; todo fue sin embargo consumido de manera que los almacenes del Estado no han podido recojer cosa alguna: un solo buque siquiera hemos conservado de la numerosa Escuadra que ostentó la República en 1838; y de todo aquel aparato de fuerza que se desplegó en un momento, como para hacer alarde del vigor del patriotismo, nos queda apénas el recuerdo de un tiempo.

Pero si consideramos la cuestion bajo el aspecto que debe considerarla un Gobierno, esto es, como una cuestion que afecta a los intereses políticos del pais infinitamente superiores a los económicos, habrá mayores y mas poderosos argumentos contra el sistema de eventualidad a que he aludido. Salta a la vista la consideracion de estar el Gobierno obligado a confiar sus buques a extranjeros llamados al acaso, que no tienen lazo alguno de union con la República, ni otros intereses que los de sus personas. Cuando hai una causa en que la humanidad entera toma

parte, es de esperarse que acudan de diferentes puntos, almas nobles en cuyo esfuerzo pueda descansar la confianza de la autoridad suprema; pero si no tenemos razon alguna para creer que las contiendas en que la República se vea en lo sucesivo empeñada, tengan aquel alto carácter, es fuerza convenir en que no estarán seguros los intereses de la Nación mientras no sean sostenidos por sus propios hijos. ¿Y qué resultado podrá jamas esperarse de una escuadra compuesta de jentes enganchadas en una hora de conflicto que no tienen hábitos de subordinacion ni disciplina, ni pericia militar? Imprudente y ciego seria aquel que librase a esa obra abortiva del conflicto la suerte de una nacion. El triunfo en el combate, el mero cumplimiento de las ordenes que se comuniquen a un buque, depende esencialmente de la asentada disciplina que en él se guarde, y sin ella una nave no es mas que el receptáculo de un enjambre de aventureros que debe perecer en el primer lance que se ofrezca.

A juicio del Gobierno el actual orden de cosas no puede subsistir un solo dia. O se cria un pie de escuadra permanente y fijo o nos resolvemos desde luego a no tener ninguna; por que es un engaño creer que los buques que existen actualmente o que se pudieran armar en la forma que se ha hecho hasta aqui, sirvan a algun fin interesante y útil, o sean dignos de que se les confie la defensa del pabellon. Pero el Congreso no puede trepidar entre aquellos dos extremos; porque para Chile la escuadra es su porvenir; a ella está vinculada la proteccion de las personas y de los intereses chilenos en el extranjero, la defensa de nuestras costas, el cumplimiento de las ordenanzas fiscales, la accion expedita del Gobierno en todo el litoral de la República. La Marina está llamada a ocupar el primer rango entre las clases servidoras de la causa pública y a ser uno de los mas eficaces promotores de la prosperidad nacional; porque no hai comercio sin proteccion, ni proteccion real y efectiva sin escuadra. El Congreso está sin duda intimamente persuadido de esta verdad, y no falta sino determinar el modo como ha de existir esta escuadra. Cabalmente es esta

la cuestión que el Comandante Jeneral de Marina ha ilustrado con las mas claras y palpables demostraciones; y me complazco en creer que el Congreso, si les presta su alta consideracion, convendrá conmigo en que debe cesar para siempre el sistema de armamentos y desarmos sucesivos seguido hasta aquí, para mantener en constante actividad un pie de escuadra que por su calidad y fuerza corresponda a los recursos de la Nacion y sirva de base organizada y fija para cuando las circunstancias requieran el ensanche de las fuerzas navales.

No entraré por ahora en los detalles del plan propuesto por el Comandante Jeneral de Marina, así porque el Congreso los encontrará en la exposicion de aquel funcionario, como porque debo reservarlos, como ocasion mas oportuna, para cuando presente el proyecto que tiene preparado el Gobierno sobre el particular. Pero el Congreso reconocerá desde luego que no es posible atender debidamente a las necesidades del comercio y de la administracion en su presente estado con ménos de cuatro buques menores destinados a obrar en nuestras costas, y de un vapor que se encargue de proteger los intereses chilenos en el extranjero. En el dia tres buques menores, si es que puede contarse entre ellos el lanchon *Ancud*, están en continuo movimiento y no siempre pueden satisfacer las exigencias de la administracion. El Gobierno ha tenido a veces que fletar buques particulares, así para el transporte de tropas como para la remision de pliegos interesantes, y no pocas providencias ha suspendido o postergado por la insuficiencia de los recursos marítimos con que cuenta. Los cuatro buques cuya compra propone el Comandante Jeneral de Marina, de construccion adecuada para la navegacion de estos mares y del competente porte y armamento, estarian en constante servicio, y podrian destinarse al reconocimiento de puertos, formacion de planos, persecucion del contrabando y otros destinos para que no son capaces los que tenemos ahora. Un vapor es absolutamente indispensable para acudir a mil graves ocurrencias que el estado de fluctuacion de las Repúblicas vecinas y la misma estension de

nuestro comercio, orijinan con frecuencia. Un pie de escuadra semejante daría ocupacion a nuestros jóvenes marinos que llenos de prendas distinguidas, o pierden la flor de sus años en servicios mecánicos, o andan dispersos en las marinas extranjeras sin esperanza de encontrar carrera en las menguadas naves de la patria. La formacion de estos jóvenes marinos es un asunto que recomiendo a la consideracion del Congreso: ellos deben visitar, reconocer y examinar las costas de la República cuya defensa les debe ser algun dia encomendada y en donde tienen que perseguir el contrabando; y mal pueden cumplir estas importantes funciones si la nacion no les proporcionase buques en que hacer su aprendizaje.

Si el Congreso tuviere a bien aceptar estas indicaciones se habria dado un paso mui abanzado en favor de la Marina.

Termino esta exposicion recomendando al Congreso las indicaciones que he tenido el honor de hacerle.

Santiago, setiembre 14 de 1844.

José Santiago Aldunate.

# INSPECCION JENERAL DEL EJERCITO.

**ESTADO de la fuerza actual del Ejército permanente, que segun la lei de 30 de octubre de 1843 puede aumentarse hasta 2256 plazas.**

CUERPOS.	Coroneles.	Tenientes Coroneles.	Sarjentos mayores.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes y Alfereses.	Sarjentos primeros.	Sarjentos segundos.	Cadetes.	Tambores, pifanos, etc.	Cabos.	Soldados.	Total jeneral.
Artillería . . . . .	«	1	2	5	3	6	9	5	23	6	11	41	289	375
Batallon Carampangue. . . . .	«	1	1	6	2	6	6	7	23	6	14	49	204	303
Batallon lijero Valdivia. . . . .	«	1	1	6	2	6	5	5	16	6	9	37	200	273
Batallon Portales . . . . .	«	1	1	3	2	6	6	7	20	6	13	37	206	289
Batallon Yungai. . . . .	1	«	1	6	2	5	4	6	12	6	12	48	166	250
Rejimiento de Cazadores a caballo . . . . .	«	1	1	4	2	2	6	4	15	4	8	28	149	208
Rejimiento de Granaderos a caballo. . . . .	1	1	1	4	2	4	5	3	15	4	8	30	159	219
Escuadron de Guias . . . . .	«	«	1	2	1	1	3	2	8	2	4	14	90	120
Total. . . . .	2	6	9	36	16	36	44	39	132	40	79	284	1463	2037

V.º B.º

PINTO.

Santiago, Agosto 31 de 1844.

MARCOS MATURANA.

# INSPECCION JENERAL DEL EJÉRCITO.

**ESTADO que manifiesta el número de oficiales del ejército desde Jeneral a Subteniente inclusive, con distincion de los que estan en servicio activo y retirados temporal y absolutamente.**

	Jenerales.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Sarjentos mayores.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes y alferces.	Total jeneral.
En servicio. . . . .	11	13	34	43	97	25	63	68	354
Retirados temporalmente.	2	1	11	10	23	9	24	12	92
Retirados absolutamente.	1	7	5	3	3	2	6	1	28
Total. . . . .	14	21	50	56	123	36	93	81	474

V.º B.º

Santiago, Agosto 31 de 1844.

PINTO.

MARCOS MATURANA.

NOTA. En este número están incluidos los que pertenecen a la dotacion de los cuerpos del ejército y se comprenden en el estado n.º 1.º